



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1405/2017 _____ /

COLINA, 22 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-394/2017 de fecha 22 de Febrero de 2017, que aprueba el Programa de Auditoria año 2017, de la Dirección de Control de la I. Municipalidad de Colina. 2.) Memorandum N° 72/17 de fecha 21 de Junio de 2017, de la Directora de Control mediante el cual solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° E-394/2017, con la ampliación del Programa de Auditora Interna año 2017; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

Complementase el Programa de Auditoria Interna año 2017, que tendrá como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los procesos más significativos relacionados con el que hacer de la Municipalidad de Colina; en el siguiente tenor:

N°	Rubro	Dirección	Procedimiento General y/o Especifico	Tipo
09	Unidad de Inspección	Seguridad Pública	Verificar que la constitución de la Unidad de Inspección este ajustada a la normativa vigente	Nueva

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Operaciones
- Dirección Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

